



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Consulta – Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante	CARLOS ARMANDO GÓMEZ PIEDRAHITA
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	05001410500120200002901
Auto de sustanciación Nº	62
Decisión/Temas	Traslado a las partes para alegar por escrito.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se concede a las partes un término común de **cinco (5) días** para que presenten por escrito sus ALEGATOS de conclusión, los cuales podrán enviar en horario hábil judicial al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 019 del
14/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos: j01mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co; mmaabogamde17@gmail.com; .
contacto@munozmedinaabogados.com; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;
supensioncolombia@gmail.com; ALEJOARISTI024@HOTMAIL.COM;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7879f11761880351556b1072dba01f43d53ab7cd5e6e70dfd6ca45961c46e529**

Documento generado en 11/02/2022 04:24:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>